

SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO

Por Mario Ramón Mancera Ruiz
Director SST
Mancera Seguridad y Salud en el Trabajo
www.manceras.com.co

Cuando hablamos de seguridad en el trabajo, relacionamos el término necesariamente con los índices de accidentalidad, de tal forma que, la interpretación que hacemos de estos índices nos va a indicar si hay o no seguridad en el trabajo.

Es común que, cuando ocurre un accidente, de alguna manera y en la forma más inmediata se trata de detectar que fue lo que el trabajador hizo ó dejó de hacer para que se hubiera desencadenado el accidente, posteriormente, después de haber hecho una investigación del accidente, se llega a las verdaderas causas básicas y el control sobre estas, es el que evitará que un accidente similar se vuelva a presentar.

Es necesario el equilibrio entre el comportamiento del trabajador y las condiciones relacionadas con la seguridad, para que adecuadamente aplicadas, enmarquen un panorama de seguridad en el trabajo.

Para que se pueda hacer el trabajo en forma segura, estructurados en un esquema de Seguridad basada en el comportamiento, es necesario integrar los siguientes aspectos:



Si alguno de los tres factores mostrados en el gráfico hace falta, no existirán los parámetros requeridos para poder hablar de seguridad basada en el comportamiento.

Cuando nos referimos a que **SE PUEDE HACER LA LABOR EN FORMA SEGURA**, queremos decir que existen las condiciones locativas, administrativas y operativas para trabajar en forma segura.

En el puesto de trabajo se cumple con:

- El equipo, máquina ó herramienta utilizada por el trabajador cuenta con los sistemas de seguridad necesarios.
- Los niveles en materia de aspectos relacionados con la higiene industrial, están dentro de los valores límite permisibles ó dentro de los valores recomendados según el caso ó han sido controlados, mediante métodos que el trabajador comprende y aplica.
- Se realiza mantenimiento predictivo, preventivo ó correctivo según el caso.
- Supervisión periódica acorde con las actividades.
- Estado de salud adecuado para la labor a realizar.

Al referirnos a si **EL TRABAJADOR SABE HACER EL TRABAJO EN FORMA SEGURA**, estamos diciendo que el trabajador tiene los conocimientos amplios y suficientes sobre la forma de trabajar con seguridad, se debe cumplir con:

- Se hizo un adecuado proceso de selección de personal.
- Trabajador dispone de los conocimientos y certificados requeridos para su cargo.
- Inducción, capacitación y entrenamiento suficiente para realizar la labor específica.
- Inducción, capacitación y entrenamiento suficiente para realizar la labor con seguridad.
- Habilidades necesarias para realizar el trabajo.
- Experiencia acorde con la actividad.
- Conoce los procedimientos seguros para la labor y los aplica.

Cuando decimos que **SE QUIERE HACER LA LABOR EN FORMA SEGURA**, estamos involucrando al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG- SST), así como al trabajador como tal, y por lo tanto se debe:

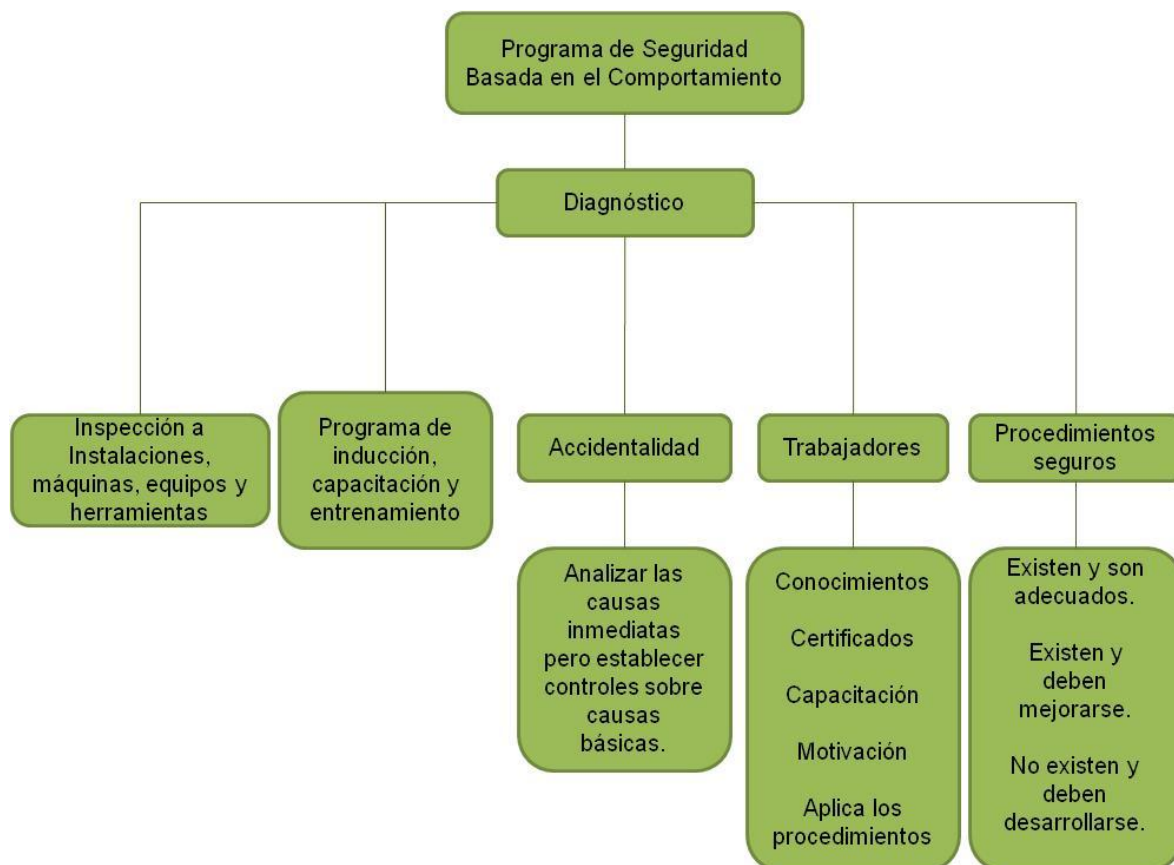
- El SG SST tiene como objetivo fundamental el control de la accidentalidad.
- Se realizan programas para controlar los riesgos laborales.
- Hay programas de motivación hacia el trabajo sano y seguro.
- Hay compromiso con la seguridad.
- Hay conciencia de la aplicación de los procedimientos seguros.
- Si no se presentan los tres factores requeridos para aplicar la seguridad basada en el comportamiento, no se realiza el trabajo.

Lo anterior, puede aclararnos el panorama, respecto al significado de aplicar un sistema de seguridad basado en el comportamiento en la empresa, ya que es necesario tener control en los tres aspectos mencionados.

Por lo tanto, al hablar de seguridad basada en el comportamiento, dicho comportamiento, no está referido exclusivamente al trabajador que realiza la actividad operativa, sino a todos los trabajadores de la empresa, de tal forma que dicho comportamiento se verá reflejado en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Implementación de un Programa de Seguridad basado en el Comportamiento

Para implementar un programa de seguridad basado en el comportamiento, es necesario, en primer lugar ubicarlo dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) y partiendo de allí, involucrar a la alta gerencia, ya que, es necesario, desde la política de la empresa, contar con el compromiso de la organización en los aspectos productivos, calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, a fin de contar con los recursos necesarios para su implementación.



El primer paso es hacer un diagnóstico de la situación, basados en los tres aspectos considerados para realizar un programa de seguridad basado en el comportamiento.

Para saber si **se puede hacer la labor en forma segura**, es necesario hacer inspección de seguridad a instalaciones, máquinas, equipos y herramientas, para que acorde con el diagnóstico se establezcan los métodos de control para que efectivamente estén las condiciones para hacer la labor en forma segura. El diagnóstico de la accidentalidad, igualmente nos puede dar elementos a corregir en los aspectos acá involucrados.

Algunos temas generales que nos pueden ayudar a implementar el programa de seguridad basado en el comportamiento, de acuerdo con si se puede hacer la labor con seguridad, podemos establecer planes de seguridad en el trabajo para ser implementados en los siguientes aspectos:

- Control del riesgo eléctrico.
- Control de trabajo en alturas.
- Control del trabajo en áreas clasificadas.
- Control en espacios confinados.
- Control del riesgo de incendio y explosión.
- Control del riesgo mecánico.
- Control del riesgo locativo.
- Control de los riesgos de higiene.

Como debemos asegurar que **el trabajador sabe hacer el trabajo en forma segura**, es requisito indispensable evaluar el programa de selección, inducción, capacitación y entrenamiento con que cuenta la organización, así mismo en este ítem, se debe verificar si el trabajador cuenta con los conocimientos y certificados requeridos para su labor, si conoce los procedimientos seguros y si los aplica. El diagnóstico de la accidentalidad, igualmente nos puede dar elementos a corregir en los aspectos acá involucrados.

Algunos temas generales que nos pueden ayudar a implementar el programa de seguridad basado en el comportamiento, de acuerdo con si se sabe hacer el trabajo en forma segura, podemos establecer planes de capacitación, inducción y entrenamiento en los siguientes aspectos:

- Trabajo seguro en máquinas, equipos y herramientas.
- Seguridad en procesos de mantenimiento.
- Estado de energía cero.

- Trabajo seguro en alturas.
- Seguridad en espacios confinados.
- Seguridad del riesgo químico.
- Manejo seguro de cargas.

El tercer aspecto que incluye la seguridad basada en el comportamiento, se refiere a si **se quiere hacer la labor en forma segura**, en este aspecto es conveniente, asesorarnos de un psicólogo especialista en salud ocupacional, con el fin de determinar, mediante inspecciones e instrumentos específicos, si los trabajadores están suficientemente motivados a realizar su labor en forma segura. Es importante evaluar la autoestima de los trabajadores, los aspectos emocionales, la vida afectiva, para que con base en los resultados podamos establecer un programa de mejora.

Algunos de los temas generales, que se pueden tratar en el programa de seguridad basada en el comportamiento, con relación a si se quiere hacer la labor en forma segura, enfocados en temas de capacitación, afiches, carteleras, información de impacto, etc, pueden ser:

- Motivación hacia el trabajo seguro.
- El trabajo y la familia.
- Seguridad proactiva.
- Los elementos de protección personal.

La seguridad basada en el comportamiento, es un sistema que adecuadamente enfocado y aterrizado a los requerimientos de cada organización, ofrece excelentes resultados en términos de seguridad en el trabajo, ya que involucra los aspectos de querer, poder y saber, que repercuten en el control de la accidentalidad.